

225662



13

225662

D. José M^a García Catá, de nacionalidad española, do-
miciliado en Barcelona, calle Rosellón nº 247, solicita re-
gistrar una Patente de Introducción, por 10 años, para Espa-
ña y sus Colonias, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN-
QUITAMANCHAS PASTOSO".

- - - -

La presente solicitud de Patente de Introducción tiene
por objeto dar a conocer, en España, un procedimiento de fa-
bricación de un producto quitamanchas en estado pastoso, en
cuya composición intervienen, convenientemente dosificados,
5 productos a los que se encomienda una distinta función, que
se realiza simultaneamente en el momento de aplicar el qui-
tamanchas en estado pastoso, sobre el tejido, objeto o mate-
ria que se desea desmanchar.-

Es sabido que la mayoría de manchas se producen por -
10 impregnación o absorción de grasas, por la materia o fibra-
que integra la superficie o cuerpo manchado.-

En líneas generales, para quitar manchas de dicha clase,
se emplean los quitamanchas líquidos, constituidos por un -
producto disolvente y volátil o una combinación de disolven-
15 tes de distinto tipo, los cuales se aplican sobre la mancha
por frotación, que provoca, más o menos rápidamente, la di-
solución de la grasa causante de la mancha perceptible.-

En estos casos, se presenta, no obstante, el inconvenie-
niente de que si bien la grasa es disuelta por el quitaman-
20 chas líquido, al secarse o evaporarse éste, no sucede lo -
propio con la grasa, que no es totalmente absorbida por el-



25

pañó e cuerpo frotador, lo que dá como resultado que la gr
sa diluida por el disolvente se extiende por toda la zona -
mojada por el quitamanchas, y al evaporarse se aprecia que-
la mancha primitiva ha perdido intensidad, pero se ha extend
dido formando un amplio círculo.-

30

Si en lugar de un quitamanchas líquido se utiliza un -
quitamanchas sólido, las dificultades para desmanchar son -
también importantes, pues la grasa, intimamente unida al -
cuerpo, superficie o materia manchada, no se desprende con-
facilidad, y obliga a un fuerte restregado, que además de -
ser poco efectivo, castiga innecesariamente el tejido, o ma-
teria integrante del cuerpo manchado.- Si bien es cierto -
que algunos sólidos, tales como el talco en polvo y otros,-
tienen un poder absorbente que se aprovecha para transferir
a los mismos las grasas causantes de la mancha, dicha absor-
ción en seco, es sumamente lenta e incompleta.-

35

40

Según el procedimiento objeto de la presente solicitud
de patente de introducción, puede obtenerse un quitamanchas
en estado pastoso, de mayor o menor densidad, según la apli-
cación a que se pretenda destinar, el cual está constituido
por una emulsión, a base de un disolvente y desengrasante ac-
tivo, o una mezcla dosificada de diluyentes de propiedades-
y características adecuadas al fin concreto a que se desti-
na, a cuyo disolvente, utilizado como vehículo, se adiciona
formando una masa homogénea, más o menos fluida, una canti-
dad proporcional de materia pulverulenta inerte, en estado-
de fina división, tal como el talco pulverizado, de modo -
que esta masa pastosa obtenida por mezcla, agitación y homo-
genización de un componente líquido, disolvente y desengra-
sante, con un cuerpo de propiedades absorbentes, produce al
ser aplicada como quitamanchas, un doble efecto, o sea la -
rápida disolución de la grasa integrante de la mancha, en -
virtud de la acción del disolvente, y simultáneamente su ab-
sorción por la carga de materia inerte, evitando así que -

45

50

55

225662



la grasa diluida se extiende.--

Por otra parte, la forma pastosa, permite una aplicación más controlada y localizada al punto manchado, evitando la - propagación hacia zonas circundantes.--

60

Cuando el disolvente ha producido su acción diluyente y la grasa ha sido absorbida por la carga inerte, dada la condición volátil de los disolventes líquidos que en este caso - deben emplearse, se produce el rápido secado de la pasta aplicada, la cual se desprende, por simple cepillado o frotación suave.--

65

El procedimiento de fabricación de quitamanchas pastoso, que en líneas generales dejamos descrito, no ha sido, hasta - el presente, conocido, divulgado ni practicado en España y como su explotación y patente en el extranjero tiene más de un año de existencia, se solicita, de acuerdo con la vigente Ley de Propiedad Industrial, la correspondiente patente de introducción, que garantizará, a su peticionario, el derecho de fabricación exclusiva en nuestro país, durante diez años.--

70

Para la obtención del quitamanchas en estado pastoso, se procede del siguiente modo:

75

Se prepara una emulsión a base de un disolvente que sea desengrasante activo, o de una mezcla dosificada de varios disolventes volátiles, tales como alcoholes, etílico y metílico, tetracloruros y éteres, u otros apropiados, que constituyen - el vehículo líquido para preparar la pasta homogénea y más o menos fluida, según las necesidades de cada aplicación.-- A dicha emulsión o mezcla se agrega una cantidad proporcional de materia pulverulenta inerte, finamente subdividida, que tenga poder de absorción, como es el silicato de magnesia, agitando la mezcla en forma continua, manual o mecánicamente, hasta obtener la incorporación de los elementos que la integran, para formar una pasta más o menos densa, que luego es envasada en-

80

85

225662



90

recipientes con cierre hermético, para evitar la volatilización de los productos disolventes, que solo han de actuar en el momento de utilizar el quitamanchas.-

95

La fórmula, cualitativa y cuantitativa, de los productos que integran la mezcla que constituye el quitamanchas pastoso, podrá variar, según las conveniencias y aplicación que se dé al quitamanchas, siempre que se mantenga el principio de que en su composición intervenga un sólido, finamente pulverizado, inerte y de acción absorbente, mezclado con disolventes activos y volátiles.-

100

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, se hace constar, como fuente informativa, que el procedimiento de fabricación de un quitamanchas pastoso, según se ha descrito en la presente memoria, ha sido patentado y explotado - con éxito, hace más de un año, en Italia, por la firma Laboratorio "Icibi" - Vía Astico, 22 - Milano.-

105

La patente de introducción por: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN QUITAMANCHAS PASTOSO" cuyo privilegio de explotación en España, sus Colonias y Protectorado, se solicite por un periodo de 10 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

110

R E I V I N D I C A C I O N E S

115

1ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN QUITAMANCHAS PASTOSO" caracterizado por el hecho de que, primero se prepara una emulsión, a base de una mezcla de alcohol etílico o metílico y tetracloruros o éteres, constituyendo dichos disolventes volátiles el vehículo líquido para formar luego la pasta fluída.-

2ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN QUITAMANCHAS PASTO-

225662

18



120

30º según la 1ª reivindicación caracterizado por el hecho de que la pasta se obtiene agregando, a la emulsión antes preparada, una cantidad proporcional de materia pulverulenta inerte, consistente en silicato de magnesia, agitando la mezcla en forma continua, hasta lograr la incorporación de los elementos que la integran.-

125

3ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN QUITAMANCHAS PASTOSO". Tal como se ha descrito en la presente memoria.-

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona a 13 de Diciembre de 1955.-

P.A. de Dn. José Mª García Catá.-

JUAN S. BENTIN RIBAS